

Trapitos y manteros: trabajo informal y uso privado del espacio público

Nicole Camji (UBA)

ncamji@hotmail.com

Ana Colombo Blanco (UBA)

ana.colomboblanco@gmail.com

Florencia Kligman (UBA)

florkligman@gmail.com

María Agustina Peralta (UBA)

pmagustina@gmail.com

Palabras clave: trabajo informal, espacio público, neoliberalismo

Introducción

A partir de la profundización del modelo neoliberal en la Argentina en la década del noventa, una gran masa de la población quedó excluida del sistema productivo. En un contexto de desempleo y flexibilización laboral surgen o se acentúan diversas actividades como fuente de ingresos, expresión de una filosofía laboral y de vida “busca”.

Nuestra investigación se enmarca dentro de un conjunto de trabajos que buscan dar cuenta de las prácticas de los actores que se desenvuelven día a día en el mercado de trabajo formal e informal, para dar cuenta de sus prácticas y poder identificar qué cambios ocurrieron en los últimos años. El proyecto, que se encuentra actualmente en curso, nace de los interrogantes acerca de las características que posee la informalidad laboral en la actualidad, la calidad de los empleos en la etapa post-convertibilidad, y la posibilidad de las personas de acceder a ocupaciones remuneradas, heterogéneas desde el punto de vista de su regularización.

Dentro del universo de trabajadores informales, en el presente trabajo nos focalizaremos en dos sujetos de la vía pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: los llamados *trapitos* y *manteros*¹. El principal motivo por el que realizamos este recorte se debe a que dichos trabajadores son y han sido objeto de estigmatización: figuran en discursos políticos, su actividad es parte de la agenda pública y los medios de comunicación los exponen periódicamente. Numerosos proyectos de ley, a su vez, han contemplado su regularización provocando así un debate candente al interior de la sociedad.

Nuestros objetivos de investigación serán abordar las estrategias elaboradas por dichos actores desplazados de la economía formal, indagar acerca de sus trayectorias laborales, describir sus formas de apropiación del espacio, así como también el entramado de relaciones en el territorio. Finalmente, nos proponemos describir los modos de estigmatización que recaen sobre estos actores y las consecuencias que esto genera en su actividad cotidiana.

Nos enfocaremos en la perspectiva de los sujetos, advirtiendo la tensión existente en el uso privado del espacio público y en el impacto de la opinión pública sobre estas actividades. Realizaremos este abordaje desde un enfoque metodológico cualitativo, a partir de la realización de 9 entrevistas en profundidad semi-estructuradas² y análisis de fuentes secundarias de información. Elegimos este diseño por hacer foco en situaciones y personas específicas como también en el funcionamiento organizacional de movimientos sociales o de relaciones interaccionales (Strauss y Corbin, 1990: 17). Para la realización de las entrevistas utilizamos una guía de preguntas elaborada por nosotras mismas, en base a los objetivos de investigación planteados. El carácter exploratorio, descriptivo y analítico de nuestro trabajo nos permite revelar las categorías nativas sobre el empleo, las perspectivas a futuro y la movilidad social.

Espacio público: tensiones en torno a los usos sociales y su reglamentación

Existen múltiples definiciones del espacio público provenientes del campo de las ciencias sociales. De acuerdo con el geógrafo urbanista Jordi Borja:

¹ En relación a los *manteros*, a través de las entrevistas realizadas, dimos cuenta de la existencia de dos grupos de vendedores que “tiran la manta” que se diferencian entre sí mismos: los artesanos y los “revendedores”. Nos focalizaremos principalmente en esta última categoría.

² El trabajo de campo de la presente investigación fue realizado entre el mes de julio 2015 y septiembre del 2016.

“El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada normalmente al derecho de edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derecho mediante cesión) que normalmente supone reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) y cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etc.)”
(Borja, 1998)

De acuerdo con esta definición, el espacio público moderno involucra necesariamente una *dimensión social* por la cual el mismo es concebido como base para la construcción de lazos sociales, para el establecimiento de apropiaciones identitarias por parte de distintos grupos sociales y el desarrollo de sucesos como manifestaciones o fiestas vecinales. En consecuencia, los espacios públicos pueden ser usados y apropiados tanto material como simbólicamente de muy diversas maneras por los actores que en ellos habitan y transitan.

Al ser el escenario de múltiples relaciones sociales, el espacio público se encuentra atravesado por reglas que prescriben, regulan y prohíben usos, apropiaciones y prácticas por parte de los actores. Buena parte de estas regulaciones se originan en el juego de las relaciones sociales que tienen lugar en dicho espacio: este entramado de reglas “informales”, que bien pueden pasar desapercibidas para el extranjero (Simmel, 1986), es bien conocido por los agentes involucrados en los usos y apropiaciones cotidianas. Estas normas condicionan el accionar de estos sujetos, distinguiendo lo que se puede hacer de lo que no, además de las formas y los medios de inserción y permanencia en el espacio.

Existen además regulaciones formales sobre los espacios públicos, las cuales especifican normas de comportamiento y convivencia, horarios delimitados para el uso del espacio, prescripciones de las actividades que en él pueden desarrollarse y prohibiciones explícitas de aquellas que no. Para el caso aquí estudiado, en la Ciudad de Buenos Aires la ley N° 1472³

³ Ley N° 1.472: Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 23 de septiembre de 2004.

(sancionada en 2004) aboga por la protección del espacio público, delimitando las actividades que pueden desarrollarse en él de las que son punibles. En dicha regulación, la obstrucción de la vía pública, cuidar coches sin autorización legal y ensuciar bienes son comportamientos penados. En el caso del comercio en la calle, el artículo 83 aclara: *“No constituye contravención la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta de mera subsistencia que no implique una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria”*. Dicho artículo fue modificado en el año 2011 a partir de la ley N° 4121⁴ por la cual fue eliminada la expresión “de mera subsistencia” del texto original, y fue reglamentado un régimen de multas a quienes incurrieran en estas actividades, a partir de entonces consideradas contravención (Rullansky, 2014). ¿A qué responde dicha modificación?

Un conflicto de gran relevancia pública se había abierto en aquel momento a partir de la presencia de manteros en la vía pública. Los principales noticieros de los canales nacionales enviaron periódicamente a reporteros a cubrir las zonas de mayor concentración de manteros como son la calle Florida y la Avenida Avellaneda, por lo que el conflicto cobró prontamente una enorme difusión mediática. El principal actor que encabezaba el embate contra los revendedores fue la CAME (Cámara de Medianos Empresarios), quien fundamentó la presión política que ejercía hacia las autoridades del Gobierno porteño a través de múltiples argumentos: la obstrucción de la vía pública sin ningún pago de alquiler o de impuestos, la competencia desleal, el incremento de la delincuencia en la zona, el avance de mafias, etcétera. Nuestra preocupación no es comprobar la veracidad de dichos argumentos sino ahondar en la cuestión de quiénes tienen legitimidad para utilizar el espacio público y cómo lo hacen.

Entendemos, acordando con Foucault, que la definición por lo legal y/o legítimo forma parte de una lucha política entre diversos sectores de la sociedad con intereses en pugna. Las formas del derecho y el rigor de las reglamentaciones, con sus respectivas variaciones a lo largo del tiempo, hacen caer del lado del ilegalismo prácticas que previamente no eran penadas. Así, *“se inscribe una serie entera de ilegalismos en luchas en las que se sabe que se afronta, a la vez, la ley y la clase que la impuso”* (Foucault, 2014: 318). De este modo, las luchas por la

⁴ Ley N° 4.212. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 7 de diciembre de 2011.

definición de lo legal e ilegal se inscriben a su vez en los procesos de producción del espacio urbano, a partir de la prescripción y prohibición de presencias de determinados sujetos.

Trabajo en la calle y relaciones sociales en el contexto de la informalidad

Las relaciones sociales configuradas por los actores en un espacio determinado constituyen su *territorialidad*. El territorio es percibido y valorado de manera diversa por quienes lo ocupan, lo habitan y le confieren sentido (Ortelli, 2011). De esta forma, construcciones sociales, culturales, percepciones simbólicas y mecanismos de poder configuran el territorio; estructuración que a su vez es explicada por las necesidades e intereses sociales que la sociedad realiza de dicho espacio (Sosa Velázquez, 2012). El territorio pues “*se genera a partir de la apropiación social del espacio y las formas de relación entre los diversos actores territoriales que en el marco de procesos sociales hacen posible la convivencia, la vida productiva y la construcción de proyectos comunes o antagónicos*” (Sosa Velázquez, 2012: pág. 14). Las formas en que los actores sociales transforman e intervienen en el territorio definen y delimitan a su vez las fronteras del espacio socialmente construido.

Dentro de los procesos que configuran una territorialidad, indudablemente se cuentan las prácticas económicas y laborales desarrolladas en dicho espacio. En estos procesos identificamos una centralidad especial en los modos en que las relaciones de producción capitalistas se desarrollan en la actualidad. Dado que en el contexto de la desregulación de las relaciones laborales y la insuficiente oferta de empleo formal, el territorio de la calle se ha convertido en el lugar de trabajo de buena parte de la población. Si bien el trabajo en la calle dista mucho de ser un fenómeno novedoso (ha convivido con otras formas de trabajo desde comienzos de la era industrial), resulta original de estos tiempos la variedad, cantidad y complejidad en que estas actividades se presentan (Aimetta, 2009).

En ese sentido, resulta de interés observar las relaciones entabladas entre los actores involucrados en dichas prácticas, y el modo en que éstas contribuyen a la *configuración de un mercado* en condiciones informales (Perelman, 2013). Dichas relaciones personales, por un lado, facilitan el ingreso de los trabajadores a la actividad laboral, y por el otro, garantizan su permanencia en la misma. Esto confiere una cierta predictibilidad y “estabilidad” en trabajos

caracterizados precisamente por su desregulación e inestabilidad. Por lo tanto, es condición para su ingreso y permanencia a la actividad laboral que los actores desarrollen de manera incesante diversas tácticas (De Certeau, 2000) para “hacerse respetar”.

En relación a este punto, los entrevistados cuentan cómo las relaciones con otros actores tales como los vecinos, los comerciantes, otros trabajadores en la vía pública y la Policía pueden favorecer su permanencia en el espacio donde trabajan. Rosa, cuidacoches del barrio de Belgrano, nos cuenta cómo una serie de prácticas que exceden estrictamente su actividad, forman a su vez parte de ella:

“También observo a los negocios, presto atención, presto servicio cuando entran ladrones a los negocios, llamo a la Policía, tengo con el 911, digo “pasa esto, esto en la cuadra” y ellos pasan. Todos, todos esos trabajitos hago. Con lo cual, yo me hago respetar, y yo respeto a las personas. Y yo me hago valorar, y que ellos me valoren.” (Rosa, 53 años, cuidacoches).

Por otro lado, Jorge nos cuenta cómo establecerse en el espacio laboral implica un reconocimiento de los demás actores que conviven allí:

“Y... ganarse el espacio significa... encontrar primero un lugar, (...) una vez que encontrás un lugar con el paso de los días seguís siempre estando presente hasta que se haga de alguna forma como tuyo, ¿no?, sea reconocido como que es tuyo, es decir como que vos, no es que es tuyo que te apropias, sino que vos trabajás todos los días ahí, entonces eso después se hace respetar también. Vos siempre trabajás en el mismo lugar.” (Jorge, 33 años, trabajador de la vía pública de Flores).

Al mismo tiempo, las fronteras del espacio socialmente construido para el desarrollo de estas actividades en la vía pública están fuertemente reguladas por los usos y normas que los propios actores territoriales establecen. La calle como territorio laboral, que en principio puede aparecer como un ámbito no estructurado, se configura a partir de las interacciones e imaginarios sociales y grupales. Así, Eduardo, cuidacoches del barrio de Belgrano, nos cuenta quiénes son los únicos que tienen permitido el uso del espacio donde él trabaja:

“No, acá no puede trabajar nada más que el que trabajó, el viejo -que era como mi viejo-, yo y mi hermano. Nada más. Después, nada más. Acá no la tocan esta cuadra” (Eduardo “Pipi”, 42 años, cuidacoches)

Por otro lado, Diego, cuidacoches que trabaja en el barrio de Belgrano, explica cómo acordó con otro cuidacoches los límites del mercado de uno y del otro:

“Yo cuando vine el muchacho estaba ahí y me pusieron del árbol para atrás. Esto estaba libre y el muchacho me dijo “andá, ahí hay un lugarcito para que te pongas” (Diego, 55 años, trapito).

Esta delimitación, acordada de palabra, posibilita y confiere estabilidad a la actividad económica que Diego desarrolla como su principal sustento. En contraposición a esta situación acordada individualmente, destacamos cómo explica Marianela (mantera del mismo barrio porteño) cómo llegó a establecerse en el rincón de la cuadra en la que trabaja:

“Este espacio, los dueños de acá lo tienen hace años, y el dueño de esto les alquila la parada, lo tiene hace años, porque si vos te venís acá nomás es hacer quilombo (...) Sí o sí hay que pagar algo para que te den la parada. Así nomás no te podés meter” (Marianela, 20 años).

En este caso, por un lado, se evidencia una estructura de mayor complejidad en la delimitación de las “paradas”, las cuales pertenecen a alguien (quien a su vez las puso en alquiler). Se diferencian así dos modos en los que estos trabajos informales en la vía pública son llevados a cabo: en forma autónoma o “cuenta propia”, y en forma de “relación de dependencia” que, a pesar de desarrollarse en la informalidad, regula las actividades económicas que estos trabajadores llevan adelante manteniendo una estructura de la propiedad (tanto de la “parada” como de las mercancías comercializadas, las cuales los “dueños” se encargan de proveer).

El territorio de la calle como lugar de trabajo es representado y valorado de maneras diversas por las personas que allí se desempeñan. Ciertas condiciones que hacen a la

informalidad del trabajo en la vía pública son transferidas e imputadas a la actividad que manteros y trapitos desarrollan; Jorge, vendedor en la vía pública en Avenida Avellaneda, expresaba ciertos rasgos negativos de trabajar en la calle de la siguiente manera:

“Siempre el trabajo de mantero, no es algo fácil, ni cómodo, estás expuesto a las temperaturas de la calle...en invierno muy bajas temperaturas, y en verano cuarenta grados arriba de la cabeza. Incluso los días de lluvia te expones al agua” (Jorge, 33 años, vendedor en la vía pública)

Por otra parte, los trabajadores entrevistados destacaron con frecuencia la buena relación y solidaridad con las demás personas que trabajan en la vía pública, destacando así que el territorio de la calle es a su vez un lugar de encuentros. Damián, vendedor en la calle Juramento, afirmó:

“Acá, te puedo decir una cosa: yo acá conocí a uno de mis mejores amigos, Maurito. Acá, ¡conocí a la mamá de mi hijo! Acá, la conocí en la esquina de mi puesto. O sea, tiene sus buenos sabores” (Damián, 35 años, artesano)

La calle es también representada y valorada como lugar de aprendizaje donde, además de ofrecer oportunidades económicas para la subsistencia, emergen saberes que son apprehendidos por estos trabajadores. De la siguiente manera lo expresaba Rosa, cuidacoches del barrio de Belgrano:

“A pesar de que yo no tengo estudios, estoy estudiando (digamos). Conocer psicológicamente a las personas, totalmente, las estudio [Ríe] Se aprende mucho. Y se aprende mucho más en la vía pública” (Rosa, 53 años, cuidacoches)

De acuerdo a los trabajos realizados por Perelman acerca de otros trabajadores del espacio urbano, las relaciones personales en el territorio posibilitan tanto la formación de un mercado de circulación y consumo, así como la producción de “derechos” mutuos investidos de moralidad, ambos factores que favorecen la re-creación cotidiana de los mercados que pueden

denominarse como informales. La importancia central de las relaciones personales emergen en los dichos de estos actores:

“Nos llevamos bien porque cada uno vende sus cosas, bien, labura con lo que tiene. Nos ayudamos, nos cuidamos entre todos, si uno quiere ir al baño, yo le cuido el puesto” (Marianela, 20 años, vendedora de la vía pública).

“Yo cuido el puesto de Mauro porque es Mauro. Porque él me cuida el mío, porque hay buena onda. Siempre terminas haciendo como sociedad y amistad con la gente de al lado. Porque es necesario un poco de eso” (Damián, 35 años, artesano)

(Pasa un vecino y saluda a Diego “Buenas tardes”) *“Para mí es un orgullo que la gente salude así”* (Diego, 55 años, trapito).

El trabajo como “rebusque”

La definición de carácter histórico de lo que es considerado como trabajo y no-trabajo tiene implicancias tanto en los modos de inclusión social como en la conformación de subjetividades (Perelman, 2014). Las actividades informales denominadas comúnmente de rebusque, así como los empleos formales forman igualmente parte del mundo del trabajo, en tanto modos de ganarse la vida.

La relación con el capital es la que impone las condiciones generales en las que “se trabaja para vivir”, pero son múltiples las formas que construyen el mundo de la reproducción social (Grassi y Danani, 2009). Ambas cuestiones son centrales: la ética del trabajo (Bauman, 2003) da cuenta de ciertos modos de reproducción "socialmente aceptados" y, supuestamente "culturalmente consensuados". Pero, al mismo tiempo, las personas en ese "vivir de su trabajo" van produciendo significaciones de su existencia que tienen implicancias en las identidades y en los modos de inserción social. Así, no sólo no todos los trabajos dignifican sino que para diferentes personas son diferentes tareas las que producen dignidad. Destacamos lo dicho en torno a este punto por Marianela, mantera del barrio de Belgrano:

“Yo quisiera eso trabajar para mí sola, no trabajar para otros. En parte también me siento incomoda porque esto es ilegal, el dueño se hace plata de algo que es ilegal” (Marianela, vendedora de la vía pública, 20 años).

Los “buscas” generalmente son definidos como personas que están en condiciones individuales de trabajar, pero que han debido buscar otros modos de reproducción ya que el mercado los ha excluido (Perelman, op. cit). Al verse sostenida en el tiempo, esa imposibilidad de acceder a un trabajo formal se va naturalizando, por lo cual se refuerza el rebusque dentro de la informalidad. De esta manera los buscas remiten a la moral y los valores que el trabajo otorga, en oposición a los que piden, quienes no suelen estar en condiciones de trabajar por presentar algún tipo de discapacidad, e incluso de quienes por sus hábitos de trabajo se considerarían “malos trabajadores”. En esa clave se diferencia de otros trabajadores Diego, trapito del barrio de Belgrano:

“La verdad que si yo pudiera estar 20 años acá, lo haría. Se gana, es como cualquier trabajo, y ojo, que yo cumplo mis horarios! (...) Vengo siempre a las 11 y 6 y media llego a mi casita. Todos los días es el mismo ritmo.” (Diego, 55 años, trapito).

Nos resulta clarificador en esta instancia del abordaje valernos del concepto de *trayectoria laboral*⁵, al cual entendemos como producto de la relación dinámica que se establece entre las condiciones estructurales y las estrategias puestas en juego por los sujetos para enfrentarse a las mismas (Frassa, 2005). Desde esta perspectiva, se percibe que junto con las condiciones para “ganarse la vida” -las cuales se presentan a los sujetos como impuestas-, existe además un cierto margen de libertad o de relativa autonomía de los mismos, quienes en consecuencia delinearán distintas estrategias o “negociaciones cotidianas” entre aquello que se les presenta como impuesto e inmodificable en el corto plazo y aquello sobre lo que sí tienen

⁵ Recurrimos a este concepto a partir de la indagación en el campo de los trabajos que los entrevistados han tenido previamente. No optamos por el abordaje metodológico de la reconstrucción de las trayectorias ocupacionales de los entrevistados, dado que el objetivo propuesto en esta investigación no es analizar en una perspectiva longitudinal los cambios y variaciones en la relación entre tiempo biográfico y tiempo histórico-social (Roberti, 2012), sino indagar en las diversas estrategias laborales de estos trabajadores desplazados de la economía formal.

capacidad de intervenir y modificar. Los llamados “buscas”, así entendidos, son aquellos sujetos que contraponen una variedad de estrategias bien diferenciadas las unas de las otras ante los condicionamientos estructurales de un mercado laboral cerrado y de insuficiente generación de empleo. El caso de Jorge, mantero del barrio de Avellaneda, es un claro ejemplo de esta problemática:

“Yo empecé a trabajar de vendedor de la vía pública a partir de la necesidad. Trabajaba en el sector privado hasta el mes de enero, fui despedido por un tema de reducción del personal, por ende tuve que, ante la falta de oferta laboral que hay tuve que salir a rebuscármela a mi manera...” (Jorge, 33 años, vendedor de la vía pública).

Por otro lado, a través del relato de Rosa, cuidacoches del barrio porteño de Belgrano, podemos visibilizar las dificultades que experimentan muchos sujetos en su búsqueda laboral dentro del mercado formal, que derivan en su establecimiento en actividades laborales caracterizadas por la informalidad:

“Yo arranqué trabajando en la vía pública porque persuadí [persistí] por años en las bolsas de trabajo para emplearme para empleada doméstica, o sea cualquier trabajo, ayudante de cocina...cosas así. Y como tenía problemas de salud bucal y digamos... del aspecto personalizada [personal] y otro por la edad que tenía. Porque siempre la gente que iba a las bolsas de trabajo, las personas interesadas a tomar a los servicios, siempre las preferían más jóvenes y más rápidas, más ágiles digamos, más ágiles.” (Rosa, 53 años, cuidacoches).

Las trayectorias laborales que los trabajadores “buscas” van configurando a lo largo de sus vidas se ven conformadas generalmente por variadas ocupaciones informales, con la posibilidad de incluir ocasionalmente ciertos períodos de empleos formales. El cambio de una ocupación a la otra suele estar mediada por algún contacto que estos hayan hecho durante alguno de sus “rebusques”, quien favorece la ubicación de estos trabajadores en alguna actividad que resulte más beneficiosa. En los casos en que estos consiguieron permanecer prolongadamente en un mismo lugar de trabajo, pueden poner a trabajar a otros conocidos y officiar de “tutores” de los

nuevos trabajadores insertándose en el entramado de relaciones laborales del trabajo en una calle determinada.

Los trabajadores entrevistados relatan de la siguiente manera su acceso al trabajo en la calle, todas experiencias asociadas al ingreso a través de conocidos, y de algunos casos en los que ellos mismos facilitaron la entrada a otras personas de su confianza:

“Antes trabajé vendiendo ropa pero allá por Once. Me fui porque ahí me pagaban depende lo que vendía y acá me pagan 200 y aparte me da la comida. (...) Llegué acá porque yo antes vendía por acá, trabajaba vendiendo café. Trabajaba con una señora y ahí lo conocí al chico que vendía CDs y él me ofreció” (Marianela, vendedora de la vía pública, 20 años)

“Cuando llegué de Perú, a la semana entré a trabajar en un lavadero de coches. Ahí trabajé tres años, y me acuerdo que como trabajaba de noche un muchacho iba a las dos de la mañana siempre. Y se me hizo amigo, tomábamos gaseosa y me dice ‘Diego, ¿te gustaría trabajar en mi compañía de fumigación para matar cucarachitas?’ Me fui para trabajar en su compañía, trabajé tres años yo con él. (...) Después cerró, se fue a vivir a Estados Unidos, y bueno, de ahí me fui a Chacarita, vendía ropa, ambulante, como la chica de enfrente. Tenía mi mesa grande, trabajé tres años, tenía mis empleados yo [con tono de orgullo]. Pero en el 97, 98, me empezaron a quitar la ropa. Estuve tres, seis meses, más o menos. Me iba a ir a Perú y un amigo me dice ‘¡No! ¿Para qué te vas a ir? Mirá, yo trabajo en Palermo, ¿querés venir a cuidar coches?’, y yo le dije ‘sí, ya’. Y acá cumplí 10 años. Él trabajaba en la zona, ahí donde está el puesto de flores” (Diego, trapito, 55 años)

“A los amigos de [la calle] Arce, yo los he puesto a trabajar. Julio, el otro, y acá también Carlitos, de Gorostiaga. Los tres me salieron buenos” (Diego, 55 años, trapito)

“Bueno, yo trabajo acá porque viene acá un día y como vi que no...porque un amigo trabajaba acá primero (...) Así que eso, un día probé, vine y saqué un centavo, vengo otro día así, y así comencé a venir más seguido (...) Él trabaja en otra calle, me dijo acá hay una calle que está vacía, andá por si acaso ahí, me dice, y porque tenés laburo así, me dice, y me va bien” (Carlos, 40 años, trapito)

“Señores vendedores ilegales: no me voten”

Los imaginarios socialmente contruidos a partir de los discursos sobre los manteros y trapitos producen consecuencias en la construcción identitaria de los trabajadores como tales y a la práctica misma del trabajo. Ciertos actores como organizaciones empresariales asociadas al comercio, partidos políticos y medios de comunicación promueven la valoración negativa de estas actividades, generalizando y estigmatizando a los trabajadores bajo la lupa de la mirada individualista.

El discurso estigmatizante que generan los medios de comunicación caracteriza a los manteros como “aventajados comerciantes” que hacen a la “degradación del ámbito urbano” y a los trapitos como “criminales” y “violentos”. De estos discursos los trabajadores insisten en diferenciarse:

“No soy como esos trapitos que hace poco se mataron por un peso, por dos pesos (en tono despectivo). Soy trapito, pero no soy como los otros trapitos.” (Diego, trapito, 55 años).

“Tampoco estamos bien vistos, como dicen, por uno a veces pagamos todos. A veces hay delincuencia o unos que están alcoholizados, pero piensan que todos somos iguales, pero eso no es así. También somos padres de familia, tenemos familia, pagamos como todos un departamento, una casa” (Carlos, 40 años, trapito).

“Uno de los objetivos es desvincular al trabajador de la vía pública de lo que es la delincuencia. Hay una intención de criminalizar la actividad, diciendo de que las mercaderías son ilegales...ese tipo de cosas intentan legitimar los desalojos (Jorge, 33 años, vendedor de la vía pública de Flores)

Cuando indagamos entre los entrevistados como se definían a sí mismos en relación a su actividad laboral, advertimos que varios de ellos se nombran y se constituyen simbólicamente

como “vendedores de la vía pública” o “cuidacoches”, distanciándose de las denominaciones habituales en los discursos hegemónicos⁶.

¿A quiénes afecta la actividad de estos trabajadores? ¿Por qué resultan “molestos” y/o “amenazantes”? Presentamos a continuación algunos de los discursos referidos a estos trabajadores, los cuales han sido enunciados y han circulado en debates políticos y a través de los medios de comunicación durante buena parte del transcurso de nuestra investigación.

En las elecciones a la candidatura a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2015, se reflejan en ciertos discursos políticos el “problema” de los “vendedores ilegales”: *"Me resulta inconcebible que a metros de la jefatura de Gobierno un puñado de manteros ilegales se hayan apropiado de la calle Florida. Están ahí de forma absolutamente ilegal y sin que nadie haga nada para impedirlo"*, dice Nielsen, quien fue precandidato a jefe de Gobierno porteño por el Frente Renovador.⁷ Por otro lado, uno de los slogans publicitarios de Gabriela Michetti (senadora nacional y precandidata a jefa de gobierno porteño) fue *"señores vendedores ilegales: no me voten"*, poniendo al embate contra los manteros como uno de los ejes centrales de su campaña.

En el caso de los trapitos, hace ya varios años que está en disputa en la legislatura porteña la ley que impulsan los legisladores del bloque del partido PRO para prohibir la actividad de cuidacoches y limpiavidrios. La dificultad para regular esta actividad se encuentra en las distintas concepciones que tienen los bloques políticos de los “cuidacoches”. Expresándose sobre este tema, un legislador de izquierda distingue *"Delito y trapitos no son sinónimos. Hay que separar entre el que cuida coches por necesidad y las mafias que los utilizan. Resulta relevante esta diferenciación, ya que muy frecuentemente los trapitos son asociados a las ‘mafias de los cuidacoches’"*⁸.

En el año 2016, tras un cambio de contexto político a partir del triunfo de una fuerza conservadora en el Poder Ejecutivo nacional, se dio un recrudescimiento tanto en los discursos como en las acciones de gobierno referidas a estos trabajadores. La agudización del conflicto se

⁶ De acuerdo con esta consideración, preservamos a lo largo del artículo las terminologías con las que cada entrevistado se presentó y auto-referenció, entendiendo que estas diversas formas de auto-denominación constituyen tácticas relevantes en la lucha de estos trabajadores contra la estigmatización.

⁷ De Nielsen a Macri: "¿No ve a los manteros ilegales cuando va a trabajar?". 1 de abril de 2015. Clarín.

⁸ Piden al PRO que no utilice el tema de los "trapitos" para hacer campaña. 11 de febrero de 2015. Télam.

manifestó desde comienzos del año en la multiplicación de los operativos policiales para desalojar a los manteros de sus zonas de trabajo, principalmente en los barrios de Caballito, Flores y Retiro. Esto constituyó un nuevo embate por parte de los actores hegemónicos (cámaras empresariales, legisladores, medios de comunicación, fuerzas represivas del Estado), cuya contrapartida consistió en la organización de los manteros para oponer resistencia a los despliegues policiales.

Consideraciones finales

Tomando a estas dos actividades y trabajadores como preocupación central en nuestra investigación, consideramos que estos plantean dos tensiones nodales que se corresponden con fenómenos que caracterizan nuestros tiempos. Por un lado, la informalidad laboral como rasgo normal y fundamental del mercado de trabajo en la actualidad, no como característica anómala y transitoria sino generalizada, cualidad que afirma el desarrollo de trayectorias laborales caracterizadas como de “rebusque”. Por otro lado, las tensiones derivadas del uso privado de la vía pública, históricamente pensada y definida como espacio común de circulación de la ciudadanía aunque continuamente apropiada socialmente por diversos actores”.

La transformación de la vía pública en un ámbito laboral central no excluyó los tradicionales mecanismos de control con los que una sociedad cuenta, sino por el contrario esta permanencia vuelve al espacio público una arena de tensiones entre los diversos sujetos que allí se insertan, además de los imaginarios constituidos en torno a los usos legítimos e ilegítimos de dicho ámbito. De allí se deriva el desarrollo de diversas tácticas para garantizar la permanencia en su lugar de trabajo, las cuales van desde entablar buenos vínculos con la policía, los vecinos de la zona, los comerciantes, hasta la resistencia organizada a los intentos de desalojo de la vía pública.

Los dos actores que tomamos como centro de nuestra investigación se ubican en el ojo de la tormenta de las tensiones mencionadas. Sus actividades son puestas en el centro de una compleja lucha por la legitimidad, tanto por el uso legítimo del espacio público como por la asimilación por parte de la opinión mediática y los partidos políticos del rebusque como vía genuina de generar un sustento económico individual y/o familiar. Numerosas discusiones se han desarrollado en el Congreso, en torno a los sujetos “trapitos” y “manteros”, donde se presentaron proyectos de ley por parte de diferentes fuerzas políticas. En línea con nuestra argumentación, estos debates políticos se ven luego sedimentados en los discursos y en las prácticas jurídicas, nombrando, definiendo y delimitando las actividades legítimas e ilegítimas, constituyéndolas como legales e ilegales. Implica una cristalización de la lucha política por la instauración de un sentido común aceptado y sostenido desde el marco legal, que tiene raíz en el entramado de relaciones de poder. En determinadas coyunturas, estas luchas políticas tienen momentos de agudización: el ejemplo más visible es el propio contexto de producción de este artículo, en el

cual los nuevos desalojos y resistencias de los trabajadores de la vía pública coinciden con la tercera re-elección de una fuerza conservadora en el poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la primera vez que este partido accede al Gobierno nacional.

A modo de última reflexión: el uso privado del espacio público que realizan trapitos y manteros resulta por cierto más cuestionado que otros (como pueden ser las mesas de bares y restaurantes en la calle, el cercamiento de parques públicos, etcétera). Algunos de estos usos del espacio público concebidos como “legítimos” se realizan inclusive sin los permisos requeridos por el Gobierno de la Ciudad. Retomando los aportes teóricos de Foucault considerados en esta investigación, advertimos que las ilegalidades, a pesar de estar diseminadas por todo el cuerpo social, no son perseguidas en todos los casos con igual rigor: son los ilegalismos efectuados por los sectores sociales concebidos como “peligrosos” aquellos que son imputados y efectivamente penados como contravenciones. Vale entonces preguntarnos si la continua aparición de estos trabajadores en los medios de comunicación y en los discursos de candidatos políticos no responde a una estrategia de construcción de un modelo de “ciudadano correcto” que trabaja en el mercado formal, en oposición a aquellos que no entran en dicho esquema y son, por tanto, responsables de sus problemas de inserción laboral.

Bibliografía

- Aimetta, C. (2009). Salir a carrear: ¿trabajo o “rebusque”? *Trabajo y sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 12. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712009000100006.
- Bauman, Z. (2003) *Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Borja, J. (1998) Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern. *Urbanitats*, núm. 7, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.
- De Certeau, M. (2000) *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. México D.F: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Iberoamericana.

- “De Nielsen a Macri: ¿No ve a los manteros ilegales cuando va a trabajar?”. 1 de abril de 2015. Clarín. Recuperado de: http://www.clarin.com/elecciones_2015/elecciones_2015-Nielsen-Macri-manteros_0_1331267073.html
- Foucault, M. (2014). *Vigilar y Castigar*: Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Frassa, M. J. (2005) El mundo del trabajo en cambio. Trayectorias laborales y valoraciones subjetivas del trabajo en un estudio de caso. Recuperado de: <http://www.aset.org.ar/congresos/7/12005.pdf>
- Grassi, E. y Danani, C. (2009). Presentación. *El mundo del trabajo y los caminos de la vida : trabajar para vivir, vivir para trabajar*. Pp. 9–38.
- Ley N° 4.121. Buenos Aires, Argentina, 7 de diciembre de 2011. Recuperado de: <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4121.html>.
- Ley N° 1.472: Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 23 de septiembre de 2004. Recuperado de <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1472.html>.
- Ortelli, S. (2011) Representaciones en torno al territorio y las relaciones sociales en las fronteras iberoamericanas, siglos XVIII y XIX. *Antíteses*, v. 4, 8, pp. 427-431. Recuperado de <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>.
- Perelman, M. (2013) Formas sociales de estabilización en actividades informales. Cirujas y vendedores ambulantes en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Lavboratorio*, 25, pp. 37-55. Recuperado de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/118/105>
- Perelman, M. (2014) Viviendo el trabajo. Transformaciones sociales, cirujeo y venta ambulante. *Trabajo y sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, v. 23, pp. 45-65.
- “Piden al PRO que no utilice el tema de los "trapitos" para hacer campaña”. 11 de febrero de 2015. Télam. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201502/94797-pro-trapitos-campana-electoral.html>.
- Roberti, E. (enero-junio 2012) *El enfoque biográfico en el análisis social: claves para un estudio de los aspectos teórico-metodológicos de las trayectorias laborales*. Revista Colombiana de Sociología, Vol. 35 N° 1, Bogotá.

- Rullansky, I. (2014). *Los manteros del microcentro porteño: la construcción de una presencia ilegítima en el espacio público*. Revista Argumentos, N° 16, Buenos Aires.
- Simmel, G, *Las grandes urbes y la vida del espíritu*, en *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*. Barcelona, Península, 1986.
- Sosa Velázquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Editorial Cara Parens. Recuperado de <http://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>.
- Strauss, A. L. y Corbin, J. (1990) *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory, procedures and technics*. California: Sage Publications.